



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES  
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa  
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE CONTRAES  
Identificada con NT No. 811042928

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1563667117506, a partir del 01 de Julio del año 2024.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	71757777	WILMAR ANDRES MONSALVE OSPINA	CONDUCTORES	4	4.35%	06/05/2025		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 05 de Mayo del año 2025.

Firma Representante Legal

ESTADO

# Resultados del registro de novedades de reingreso



EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6I\_5605667

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

## Reingreso 1

Empleador	NI 811042928 COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE CONTRAES
Afiliado	CC 71757777 WILMAR ANDRES MONSALVE OSPINA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	\$ 1,423,500
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CR 67 B # 51 A 48
Fecha de Ingreso	06/05/2025
Fecha de radicación	06/05/2025 03:36:30 p.m.
Código de Transacción	197721269
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El periodo de inicio de pago es 06/2025

Fecha de generación

06/05/2025

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MONSALVE OSPINA WILMAR ANDRES** identificado(a) con CC número **71.757.777** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2001 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enumera a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de mayo de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

\*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 –

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>